

GACETA DE MADRID.

JUEVES 29 DE MAYO DE 1823.

PROSPECTO

DE LA NUEVA GACETA DE MADRID.

El diario que vamos á publicar con el título de *Gaceta de Madrid* no pertenece á la especie de periódicos, que nacidos del fango de la revolucion, hicieron alarde de lo inmundo de su origen, y no conspiraron sino á extender los gérmenes de corrupcion á que ellos debieron su efimera, y deplorable existencia.

Hace dos meses que las circunstancias de la revolucion trasladaron á la extremidad meridional de la península el taller de las doctrinas funestas, de las teorías desorganizadoras, de las calumnias atroces, y de los denuestos villanos con que el espíritu de faccion ha estado trabajando durante tres años la lealtad y la religion de esta nacion generosa. Algunos patriotas ardientes habrian querido que los hombres que hasta Julio último osaron escribir al reflejo de los puñales con que los amenazaban diariamente los adalides de la anarquía revolucionaria, hubiesen escrito de nuevo, cuando trasladados estos á Sevilla, permitieron en fin gustar á los madrileños las delicias del reposo, y columbrar la aurora de la ventura; pero las autoridades de Madrid prolongaban en nombre de la ley la tiranía que reuñones tenebrosas habian ejercido antes en nombre de la libertad, y era necesario aguardar á que llegase hasta la capital de las Españas la mano benéfica que tendia la Europa á este pais, desgarrado por la más insolente ambicion, y empobrecido por el mas ridiculo empirismo.

Esta hora llegó ya para los madrileños, y en breve llegará para todos los españoles. Entre tanto que así se verifica, entre tanto que los leales sevillanos, acostumbrados á venerar las cenizas de un Fernando, y las virtudes que hacen felices á los pueblos, y abren á los Reyes las puertas del Empíreo, conservan en depósito la familia de nuestros Reyes, mientras se la restituye á la impaciencia y al amor de sus súbditos, es necesario y aun urgente que se inculquen á los pueblos, cuya cordura y lealtad ha sido probada de tantas maneras durante la última desgraciada época, los verdaderos principios de respeto á las instituciones, de orden público y de moral social, principios que combatidos y aun escarnecidos frecuentemente por escritores sin pudor, no era extraño que muchos individuos desconociesen sin remordimiento. Proclamar sin descanso estos dogmas de salud, sin los cuales no hay prosperidad; desenvolverlos; aplicarlos á los sucesos que ocurran, y hacer que los perciban aun los hombres de menos capacidad, y que los acaten aun los mismos que los escarnecieron, es nuestro designio y nuestro encargo.

La *Gaceta* constará de tres partes. En la primera, que será oficial, se insertarán los decretos, órdenes y disposiciones del Gobierno, y las noticias oficiales que de su orden se nos comuniquen. En la segunda se insertarán las noticias extranjeras y nacionales, que se sacarán de las fuentes mas puras, es decir, de los diarios mas acreditados de Europa, y de una vasta correspondencia, seguida con personas de instruccion, de relaciones y de buenos principios. En la tercera en fin se tratarán las mas importantes cuestiones de política y de administracion, y se procurará fijar las miradas de la Europa sobre el esplendor de un trono, que vilipendiado durante mucho tiempo, será sin duda en lo sucesivo el manantial de la ventura del pueblo español, y el objeto eterno de su entusiasmo y de su reconocimiento. En esta última parte del periódico se hará un lugar, cuando la importancia y la extension de las demas materias lo permita, para las flores de la literatura, que deben amenizar la aridez de las discusiones políticas ó administrativas.

La *Gaceta* saldrá los martes, jueves y sábados, y se empezará á vender á doble precio en las noches anteriores á estos dias.

El precio de suscripcion en las provincias será 220 reales vellon por año, 110 por seis meses, y en las islas Baleares y Canarias 266 por año, y 133 por seis meses; y en América 330 por año, y 165 por seis meses, francas de porte.

El precio de suscripcion en Madrid será 196 reales vellon por año, y 98 por seis meses. Los suscriptores de Madrid acudirán á recoger los números á la administracion de la imprenta Real como se practicaba antiguamente.

El precio de los números de venta será seis cuartos cuando no llegue á dos pliegos; y si llega á dos pliegos, doce cuartos.

ARTICULO DE OFICIO.

PROCLAMA.

S. A. R. el duque de Angulema, general en gefe del ejército frances, á los españoles.

Españoles. Antes que el ejército frances pasase los Pirineos declaré á vuestra generosa nacion que la Francia no se hallaba en guerra con ella: anuncié que veníamos como amigos y auxiliares para ayudarla á restablecer sus altares, á poner en libertad á su Rey, y para hacer reinar de nuevo en ella la justicia, el orden y la paz: prometí respeto á las propiedades, seguridad á las personas, proteccion á los hombres tranquilos. La España prestó fe á mis palabras. Las provincias que he recorrido han recibido á los soldados franceses como á hermanos, y la voz pública os habrá informado si me he hecho acreedor á este acogimiento, y si he cumplido con mis promesas.

Españoles: Si vuestro Rey se hallase aun en su capital, estaria cerca de acabarse el honroso encargo que el Rey mi Tio me ha confiado, y que sabéis en toda su extension. Despues de haber vuelto la libertad al Monarca, nada me quedaria que hacer sino llamar su paternal cuidado hácia los males que han padecido sus pueblos, y hácia la necesidad que tienen de reposo para ahora, y de seguridad para lo futuro.

La ausencia de S. M. me impone otros deberes.

El mando del ejército me corresponde; pero cualesquiera que sean los lazos que me unen á vuestro Rey, y que ligan la Francia á la España, las provincias libertadas por nuestros soldados aliados no pueden ni deben ser gobernadas por extranjeros.

Desde la frontera hasta las puertas de Madrid su administracion ha sido encargada provisionalmente á españoles honrados, cuya fidelidad y adhesion conoce el Rey, y los cuales en estas escabrosas circunstancias han adquirido nuevos derechos á su gratitud y al aprecio de la nacion.

Ha llegado el momento de establecer de un modo solemne y estable la Regencia que debe encargarse de administrar el pais, de organizar un ejército, y de ponerse de acuerdo conmigo sobre los medios de llevar al cabo la grande obra de libertar á vuestro Rey.

Este establecimiento presenta dificultades reales, que la honradez y la franqueza no permiten ocultar; pero que la necesidad debe vencer.

La eleccion de S. M. no puede saberse. No es posible llamar á las provincias para que concurran á ella, sin exponerse á prolongar dolorosamente los males que afligen al Rey y á la nacion.

En estas circunstancias dificiles, y para las cuales no ofrece lo pasado ningun ejemplo que seguir, he pensado que el medio mas conveniente, mas nacional y mas agradable al Rey era el convocar al antiguo consejo supremo de Castilla y al supremo

consejo de Indias, cuyas altas y varias atribuciones abrazan al reino y sus posesiones ultramarinas, y el conferir á estos grandes cuerpos, independientes por su elevacion y por la situacion política de los sujetos que los componen, el cuidado de señalar ellos mismos á los individuos de la Regencia. A consecuencia he convocado á los precitados consejos, que os harán conocer su eleccion.

Los sujetos sobre quienes hayan recaido sus votos ejercerán un poder necesario, hasta que llegue el deseado dia en que vuestro Rey dichoso y libre pueda ocuparse en consolidar su trono, asegurando al mismo tiempo la felicidad que debe á sus vasallos.

Españoles: creed la palabra de un Borbon. El Monarca benéfico que me ha enviado hácia vosotros jamas separará en sus votos la libertad de un Rey de su misma sangre y las justas esperanzas de una nacion grande y generosa, aliada y amiga de la Francia.

Cuartel general de Alcobendas á 23 de Mayo de 1823. = Luis Antonio. = Por S. A. R. el Príncipe generalísimo, el consejero de Estado, comisario civil de S. M. Cristianísima = De Martignac.

En consecuencia S. A. ha mandado publicar ayer la siguiente DECLARACION.

Nos Luis Antonio de Artois, Príncipe de la sangre Real de Francia, duque de Angulema, general en jefe del ejército frances en España:

En atencion á nuestro decreto de fecha de 23 del presente, en que se previene que los consejos de Castilla y de Indias sean convocados, á fin de proceder á la eleccion de los miembros que deberán componer la Regencia del reino:

En atencion al acuerdo de la misma fecha de los consejos reunidos, que dice que los consejos, no juzgándose autorizados por las leyes del reino para elegir por sí á la Regencia, creen de su obligacion el presentarnos la lista de los individuos que les parecen los mas á propósito para llenar estos eminentes cargos:

En atencion á la lista que nos ha sido presentada el 24 en egecucion de este acuerdo, y que contiene los nombres siguientes:

El duque del Infantado.

El duque de Montemar.

El baron de Eroles.

El obispo de Osma.

D. Antonio Gomez Calderon.

Declaramos en nombre de S. M. el Rey de Francia, nuestro Señor y Tio, que reconocemos como que componen la Regencia del reino durante la cautividad de S. M. el Rey D. Fernando VII

A nuestro primo el duque del Infantado, presidente.

A nuestro primo el duque de Montemar.

Al baron de Eroles, teniente general.

Al obispo de Osma.

Y á D. Antonio Gomez Calderon.

Dado en nuestro cuartel general de Madrid el 25 de Mayo de 1823. = Firmado = Luis Antonio. = Por S. A. R. el Príncipe generalísimo = El consejero de Estado, comisario de S. M. Cristianísima = Firmado = De Martignac.

Aunque despues de publicadas las proclamas de S. A. R. el Sermo. Sr. duque de Angulema, tanto la del 2 de Abril fecha en Bayona, como la del 23 de Mayo la víspera de su gloriosa entrada en la capital, parece ya superfluo hacer ninguna especie de comentarios sobre el verdadero objeto de su venida, sin embargo estamos tan acostumbrados á ver la funesta facilidad con que el espíritu de intriga logra seducir á los nimiamente incautos, que creemos indispensable hacer algunas reflexiones sobre este importantísimo suceso.

» Españoles: La Francia no está en guerra con vuestra patria nos dice un Príncipe, heredero de una de las mas vastas monarquías de Europa; un Príncipe relacionado con nuestro Rey por los mas estrechos vínculos del parentesco; un Príncipe en fin á cuya prudencia, valor y lealtad han confiado los Monarcas mas poderosos la noble empresa de restituir la paz; el reposo y la union á un pueblo tiranizado por el mas inhumano jacobinismo, y destrozado por la guerra civil. Vosotros le habeis visto llegar rodeado de un poderoso ejército, el cual hasta ahora no ha tenido, ni tendrá probablemente otros obstáculos que vencer, sino los que pudiera presentarle el exceso de vuestro regocijo y entusiasmo, si no le templara vuestra sensatez. ¿Y quiénes son los que formaron el necio empeño de que se mirase como guerra nacional una invasion apetecida con ansia por la inmensa mayoría de los españoles, determinada por casi todos los Soberanos de Europa, y reclamada por la humanidad

y por la religion? ¿Quereis saber quiénes son esos? Pues son aquellos mismos que valiéndose de la mas escandalosa rebelion que recuerda la historia, os hicieron perder en un momento todas vuestras posesiones ultramarinas: los que para cubrir su cobardía y su vileza intentaron trastornar las ideas hasta el punto de querer ser tenidos por héroes y por restauradores del género humano: los que so pretexto de corregir los abusos del antiguo régimen se arrojaron como buitres ambrientos sobre todos los caudales de la Nacion: los que prometiendo mejorar la administracion de la Hacienda pública, han aumentado nuestra deuda en mas de 30 millones de reales: los que ostentando ser enemigos de la arbitrariedad, han egercido la tiranía mas cruel y espantosa: los que proclamándose apóstoles de la filosofia y de la tolerancia, no han podido sufrir que ninguno se atreva á pensar de distinto modo que ellos, y ni siquiera han permitido que se observasen impunemente las leyes que ellos mismos habian promulgado; últimamente aquellos que habiendo provocado con sus crímenes y baladronadas la guerra civil y la extranjera, han sido los primeros á huir de todos los riesgos, llevándose cautivo á nuestro Rey, y dejándonos abandonados á la generosidad de aquellos mismos á quienes quisieran convertir en enemigos.

¿Qué se merecen pues las palabras de esos hombres comparadas con la solemne promesa que acaba de hacernos el augusto caudillo de las tropas francesas, que viene á restablecer nuestros altares, á poner en libertad á nuestro Rey, y hacer reinar de nuevo en España la justicia, el orden y la paz?

Apenas ha llegado al centro de la Monarquía cuando recorriendo en su imaginacion todas las dificultades, que atendida la lealtad y delicadeza de la Nacion española podia ofrecer el establecimiento de un Gobierno, que auxiliado por la Europa entera, rigiese la nave del Estado durante la ausencia del Monarca, ha adoptado el único que puede inspirar confianza á todos los partidos, y tranquilizar los mas escrupulosos recelos. La verdadera base de este Gobierno, nos dice con su acostumbrada franqueza, es la necesidad: su verdadero objeto el orden, la paz y la union; su apoyo las fuerzas de la Europa reunida, y su mejor garantia la palabra siempre sagrada de los Soberanos aliados.

Nuestro Gobierno pues aun en medio de su interinidad es esencialmente español, es libre, es independiente, es el único en fin capaz de interpretar y de suplir la voluntad de nuestro adorado Monarca. Las personas que le componen estan en una esfera tan superior, que no pueden alcanzarles ni aun los tiros de la calumnia. Todos los medios estan en su mano, y su voluntad está decidida á emplearlos todos en nuestro bien. De nuestra confianza depende el que desmintamos todas las sinietras profecías con que quisieron arredriarnos los eternos enemigos de nuestro reposo.

Dispense de una vez los temores de aquellos que se han dejado alucinar con la idea de que los pueblos no pueden adquirir su libertad sino por medio de las insurrecciones; y demos al mundo una prueba mas de que aquel precioso bien no es en manera alguna incompatible con los derechos del trono y con los privilegios del altar. Déjese en hora buena á la licencia que se vanaglorie de un origen tan criminal; pero solo esperemos ser libres bajo la sombra de aquellos que no tienen el menor interes en tratarnos como esclavos. ¿Se querrá por ventura hacernos creer que la Francia, la Inglaterra y una gran parte de la Alemania son esclavas porque carecen de una Constitucion semejante á la que durante tres años ha afligido á la España? Puede llegar el delirio hasta el punto de creer que no son libres sino aquellos pueblos que pueden impunemente velipendiar á su Rey, insultar á los ministros de la religion, despojar á los grandes propietarios de los bienes transmitidos por sus abuelos, y hostilizar á las demas potencias con frios sarcasmos, con groseras injurias, ó con los horribles medios de las conspiraciones tenebrosas?

Nuestro actual Gobierno está tan distante de querer oprimir la justa libertad del pueblo español, que antes por el contrario solo se ocupa en cicatrizar las heridas que le han hecho los abusos de ella. Está sin duda muy cercano el dia en que libre nuestro Monarca de la cautividad en que le tienen algunos súbditos rebeldes, vendrá á restituirnos el gozo, la alegría y la paz de que estamos privados en su ausencia.

Por último, concluyamos copiando las palabras de S. A. en la citada proclama de 23 de Mayo, en que nos dice: » Españoles, creed la palabra de un Borbon. El Monarca benéfico que me ha enviado hácia vosotros jamas separará en sus votos la libertad de un Rey de su misma sangre y las justas esperanzas de una nacion grande y generosa, aliada y amiga de la Francia.»